

INFORME DE LA COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AFTERMARKET SERVICES S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2007.-

Señores Accionistas

1.- He revisado el estado de situación de AFTERMARKET SERVICES S.A. al 31 de Diciembre de 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas selectivas aleatorias, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes que considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión .

3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías, en medios magnéticos en un ordenador, con un programa diseñado para el efecto, y con respaldos documentales de todas las transacciones.

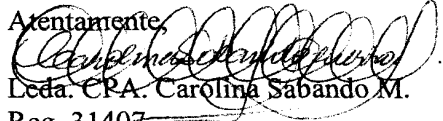
4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AFTERMARKET SERVICES S.A. al 31 de Diciembre del 2007. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5.- Además informe que, los procedimientos de control interno aplicados por AFTERMARKET SERVICES S.A. son los adecuados.

6.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, 16 de Febrero de 2008

Atentamente,


Leda. CPA. Carolina Sabando M.

Reg. 31407

COMISARIO

